



Nombre de alumnos: Herman Uciel De La Cruz Martínez

Nombre del profesor: Lic. Merari

Nombre del trabajo: cuadro sinóptico

Materia: derecho administrativo

Grado: cuarto cuatrimestre

Grupo: C

Frontera Comalapa, Chiapas a 15 de noviembre del 2020.

ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL

LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS GOBIERNOS

EN LOS ESTADOS EL PODER EJECUTIVO SE DEPOSITAVA EN SOLO UNA PERSONA EL GOBERNADOR CONTITUCIONAL

ARTICULO 16

CONTITUCIONAL

- EL PODER PUBLICO DEL ESTADO SE OLVIDARA PARA SU EJECUCION
- EJECUTIVO
- LEGISLATIVO
- JUDICIAL

EL DISTRITO FEDERAL Y SU GOBIERNO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 122 CONTITUCIONAL LA CIUDAD DE MEXICO ES GOBERNADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO FEDERAL

LO INTEGRAN

- EL JEFE DE GOBIERNO ADMINISTRACION PUBLICA
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- CONGRESO DE LA UNION
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F

PERSONALIDAD JURIDICA DEL DISTRITO FEDERAL

EL DISTRITO FEDERAL ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA CON PERONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL PROPIO

CON CAPACIDAD

DE ADQUIRIR Y PROTEGER TODA CLASE DE BIENES QUE LE SEAN NECESARIO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS A SUS SERVICIOS.

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO TITULAR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

EL DISTRITO FEDERAL ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA CON PERONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL PROPIO

LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL D.F.

SE COMPONE DE

- LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
- LA ADMINISTRACION PUBLICA DESCONCENTRADA
- LA ADMINISTRACION PUBLICA DESENTRALIZADA
- ORFANOS POLITICOS ADMINISTRATIVOS

EL MUNICIPIO Y SU GOBIERNO

EN LA C.P.U EN SU ARTICULO 115 DICE QUE LOS ESTADOS ADOPTARA SU REGIMEN INTERIO, LA FIRMA DE GOBIERNO REPUBLICA, REPRESENTANTIVO POPULAR TENIENDO COMO BASE

SU DIVICION TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DENTRO DE SISTEMA FEDERAL

CADA MUNICIPIO SERA GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCION PUPULAR DIRECTA

AL MUNICIPIO.

SE LE RECONOCE PERSONALIDA JURIDICA PROPIA

ESFERA DE COMPETENCIA MUNICIPAL

LA FRACCION III DEL ARTICULO 15 SEÑALA

FUNCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS

- EL AGUA POTABLE, EL DRENAJE, ALCANTARILLADO, Y EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDALES
- LIMPIA, RECOLECCION TRASADO, TRATAMIENTO Y DISPERCION FINAL DE EJIDOS
- MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
- RASTROS
- CALLES, PARQUES JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO